COMUNICADO DE PRENSA

Bhatia: “Vamos a distribuir la responsabilidad entre todos”

(SAN JUAN, viernes 4 de octubre de 2013) - El Secretario Auxiliar del Rentas Internas del Departamento de Hacienda Ángel Marzán, endosó el Proyecto del Senado 753 para enmendar los aspectos técnicos de la Ley 40 de 2013 conocida como la “Ley de Redistribución y juste de la Carga Contributiva” a fin de atender la situación fiscal de nuestra Isla. La medida aclara varios aspectos de la Ley 40-2013 y atiende algunas preocupaciones de diferentes sectores del país. Por ejemplo, el Proyecto del Senado 753 establece que se restituye la exención de negocios a negocios del Impuesto de Ventas y Uso (IVU) a servicios rendidos a asociaciones de residentes o condominios.

Con relación a la contribución adicional sobre ingreso bruto, conocida también como “patente nacional”, “se enmiendan las disposiciones relacionadas a la dispensa de dicho impuesto para permitir que la Patente Nacional aplicable pueda reducirse en aquellos casos que así lo ameriten, hasta un .1% en lugar de solo poder reducirse hasta un mínimo de .2% como está al presente” dijo Marzán durante la vista pública de la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado que preside José Nadal Power.

La medida además elimina el cargo de radicación (filing fee) de la solicitud de dispensa de la Patente Nacional a comerciantes que tienen un volumen de ventas anual menor de 3 millones de dólares. Al presente el cargo de radicación es de 1,500.00 dólares. Sobre ello Marzán dijo, “este cambio hace el proceso de solicitud de dispensa de la patente nacional mas accesible al pequeño comerciante”.

Al mismo tiempo, con las enmiendas propuestas, se le concede al Departamento un máximo de 90 días para responder a dichas solicitudes de dispensa. El presidente del Senado Eduardo A. Bhatia , aseguró durante la vista, “estos son momentos bien volátiles en el país, la volatilidad requiere de decisiones inmediatas. No queremos que ninguna de estas medidas sean permanentes. La agenda no es destruir una industria, es ver como nos distribuimos la responsabilidad equitativamente entre todos”

Por su parte la senadora María de Lourdes Santiago criticó la postura de Hacienda y la medida, “Yo solo quiero dejar claro mis preocupaciones, estos no son enmiendas técnicas, y los reclamos que están en las ponencias, aquí no hay nada nuevo, ustedes sabían que esa Patente Nacional iba a resultar en una carga desproporcionada contras los pequeños y medianos comerciantes, si se trata de que vamos a recaudar lo mismo, estamos engañando a todos los que estamos aquí”.

Mientras el presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas Publicas del Senado José Nadal Power indicó, “son medidas muy complicadas las que estamos tomando, pero siempre con el mayor sentido de responsabilidad. No hay intención de que sea un impuesto permanente”. Por otro lado el licenciado Manuel Reyes Vicepresidente Ejecutivo de la Cámara de Mercadeo, Industria y Distribución de Alimentos, planteó que las contribuciones impuestas en el P. del S. 753 son una confiscación por parte del gobierno del ingreso de los que menos tienen, “nosotros no estamos hablando públicamente por antagonizar, según esa gráfica, en función del margen de ganancia hay un momento que si llegas al 5%, la tasa contributiva es mayor que la tasa efectiva, eso es una confiscación de todo tu ingreso y nos van a poner en pérdidas”.

Reyes sugirió algunas recomendaciones a la medida, por ejemplo, que “la dispensa sea automática a la tasa más baja permitida para aquellas empresas que certifiquen según los márgenes de Hacienda que tienen márgenes menores al 3 %. Si luego Hacienda determina se proveyó información falsa, la tasa aplicable será retroactiva”.

En el mismo panel de deponentes estuvo el CPA Aníbal Jover, presidente del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico, quien entiende que la medida no debe ser aprobada sin atender los comentarios esbozados en la ponencia del Colegio. Sobre el impuesto al uso en el muelle a partir de julio 2014, Jover explicó el efecto de la enmienda es imponer un sistema híbrido con elementos de arbitrio, de impuestos sobre ventas y uso

(IVU) e impuesto al valor añadido (IVA), " tal complejidad puede resultar en una carga onerosa para los comerciantes de Puerto Rico y en un estorbo para el fiel cumplimiento de todas las disposiciones".

Jover además explicó que el Artículo 1 del Proyecto modificaría la base sobre la cual se impuso una contribución especial sobre primas pagadas a compañías de seguro, "entendemos que la enmienda propuesta añade incertidumbre a la legislación, ya que el concepto de primas devengadas utilizado cuando mediante la aprobación de la Ley 40-2013 se impuso como gravamen, incluía una reducción a las primas correspondientes a reaseguros. Esta posible interpretación ha sido descrita por la Asociación de Compañías de Seguros de Puerto Rico (ACODESE) como una 'detrimental' y particularmente nefasta para el sector de propiedad y contingencia".

Mientras el presidente de la Cámara de Comercio Jorge M. Cañellas dijo "yo no he visto un estudio de la legislatura que diga por qué el B2B y la Patente Nacional es mejor que un aumento en el IVU. La Cámara siempre ha entendido que el IVU era lo ideal y yo personalmente cuestiono cuánto es la captación del IVU actualmente".

Cañellas favoreció que la contribución mínima alternativa, de la actual Patente Nacional es parte de su cálculo, no exceda el 40%, "ya que como está ahora diseñada, esa contribución sobre ingresos a ser pagada puede exceder el 100%".

También depuso sobre de la medida el presidente de la Asociación de Comercio al Detal, Incorporado, el Sr. Antonio Ramírez. El panel también contó con la participación de Joe Revuelta presidente de los Supermercados Super Max, "estamos aquí por una cuestión de supervivencia de una industria".

El portavoz del Partido Popular Democrático en el Senado Aníbal José Torres y los senadores del Partido Nuevo Progresista Larry Seilhamer y Migdalia Padilla participaron de los procesos de vistas públicas.

Contactos: Israel Morales Director de Comunicaciones del Senado 787-505-7449
María de Lourdes Martínez, Oficial de Prensa de la Presidencia del Senado 787-400-3597
Fotos: Cristina Martínez Mattei, Oficina de Comunicaciones del Senado
###